

Miércoles 05 de febrero de 2014

SORTEA PLENO DEL ITAIP CUATRO PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATORCE RECURSOS DE REVISIÓN



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de febrero a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 06 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 05 de febrero del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2014.



El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto fue el primero en exponer el procedimiento de queja en contra del Ayuntamiento de Macuspana por el silencio del Sujeto Obligado, los plazos de respuesta se vencieron, por lo tanto la queja es fundada, durante la substantación del asunto el Sujeto Obligado emitió un acuerdo de negativa por ser información inexistente, pero en caso de que existiera un trámite específico deberá indicarlo al solicitante, esta Ponencia también analizó el recurso de revisión en contra del Instituto Registral del estado de Tabasco donde se solicita los centros de población fundados en Centro, Macuspana y Jalapa así como sus límites territoriales, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de no competencia porque no tiene esa información y tiene que derivarse a SOTOP o al INEGI, se revoca parcialmente el acuerdo porque es fundada la inconformidad ya que no se fundamenta ni motiva la incompetencia, pero en el análisis su marco jurídico si lo hace competente, por lo tanto se requiere emita un acuerdo de disponibilidad y entregue la información.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro analizó el recurso de revisión en contra del Ayuntamiento de Teapa, en este caso se solicitó la relación mensual de los honorarios de la facultad económica coactiva de multas y recargos del periodo de enero a septiembre de 2013, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de inexistencia, el sentido es revocar el acuerdo para que en efectos de los argumentos legales se proceda a entregar la información.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de cuatro procedimientos de queja en contra de la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Salud, así como catorce recursos de revisión, en contra del Sistema de Agua y Saneamiento de Balancán, la Secretaría de Gobierno, el Ayuntamiento de Tenosique, el Congreso del Estado y la Secretaría de Salud quedado repartidos entre las tres Ponencias.

